



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES  
FINANCIERAS**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**CUARTO TRIMESTRE 2019**

**San José, Costa Rica  
Enero 2020**

R-06-P-CA-202

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019.....</b>	<b>3</b>
<b>A. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>B. OBJETO DEL INFORME .....</b>	<b>3</b>
<b>C. COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA. ....</b>	<b>4</b>
CUENTA 0 “REMUNERACIONES” .....	4
CUADRO N° 1 Remuneraciones.....	4
TABLA N° 1 Resumen general de la relación de puestos plazas fijas y servicios especiales.....	6
CUADRO N° 2 Detalle de plazas vacantes .....	7
Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución. ....	8
Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica. ....	8
CUENTA 1 “SERVICIOS” .....	12
CUADRO N° 3 Servicios .....	12
CUADRO N° 4 Detalle de Consultorías .....	14
CUADRO N° 5 Viajes al exterior.....	15
CUADRO N° 6 Capacitación en el país.....	16
CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS” .....	16
CUADRO N° 7 Materiales y Suministros.....	16
CUENTA 5 “BIENES DURADEROS” .....	18
CUADRO N° 8 Bienes Duraderos .....	18
CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” .....	18
CUADRO N° 9 Transferencias Corrientes .....	18
CUADRO N° 10 Becas .....	19
<b>D. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS.....</b>	<b>20</b>
DETALLE DE TRANSFERENCIAS GIRADAS. ....	20
DETALLE DE PRÉSTAMOS, AMORTIZACIÓN E INTERESES. ....	20
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE AJUSTES A NIVEL PRESUPUESTARIO.....	20
INVERSIÓN PÚBLICA .....	21
ESTADOS FINANCIEROS.....	21
<b>E. RESUMEN .....</b>	<b>21</b>
<b>F. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>G. ANEXOS .....</b>	<b>22</b>
▪ <b>Cuadros</b> .....	22
Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta. ....	22
Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.....	22
Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones. ....	22
Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos. ....	22
Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos. ....	22
▪ <b>Gráficos</b> .....	22
Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas. ....	22
Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible.....	22
Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria. ....	22

## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 “*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*”, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2020, cuyo contenido ha sido preparado cumpliendo con la normativa establecida.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el trimestre.

## **I. Ejecución del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2019.**

### **A. Introducción**

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 8 del acta de la sesión 1446-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2019, según oficio SGF-2850-2018, del 18 de setiembre del 2018, por un monto de **¢13,874,283,313.12**, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el inciso II, artículo 5, del acta de la sesión 5844-2018, del 14 de setiembre del 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7732.

En cuanto a los gastos, se estructuró el informe considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la superintendencia durante el trimestre en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

### **B. Objeto del Informe**

- Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución del presupuesto de la SUGEF al 31 de diciembre de 2019.

- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUGEF como para el CONASSIF.

### ***C. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria.***

#### **Cuenta 0 “Remuneraciones”**

La partida de “Remuneraciones” alcanzó una ejecución acumulada del 80.91%. Este porcentaje está constituido por los rubros de “Planilla y Cargas Sociales” y de “Otros Servicios Personales”, a continuación se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

#### ***CUADRO N° 1 Remuneraciones***

*(Montos en colones)*

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>8,306,273,472.00</b>	<b>6,720,218,300.44</b>	<b>0.00</b>	<b>1,586,055,171.57</b>	<b>80.91%</b>
	<b>PLANILLA Y CARGAS SOCIALES</b>	<b>8,262,273,472.00</b>	<b>6,700,352,587.48</b>	<b>0.00</b>	<b>1,561,920,884.53</b>	<b>81.10%</b>
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	3,476,616,976.00	2,884,963,518.92	0.00	591,653,457.08	82.98%
0 01 03	Servicios especiales	576,411,368.00	326,785,761.40	0.00	249,625,606.60	56.69%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	1,371,634,522.96	1,187,685,133.03	0.00	183,949,389.93	86.59%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	53,210,424.80	30,228,897.10	0.00	22,981,527.70	56.81%
0 03 03	Decimotercer mes	494,444,397.84	400,757,375.68	0.00	93,687,022.16	81.05%
0 03 04	Salario escolar	206,984,038.18	175,592,904.65	0.00	31,391,133.53	84.83%
0 03 99	Otros incentivos salariales	204,477,832.00	180,899,203.14	0.00	23,578,628.86	88.47%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	993,833,639.66	804,823,787.16	0.00	189,009,852.50	80.98%

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	884,660,272.57	708,616,006.40	0.00	176,044,266.17	80.10%
	<b>OTROS SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>44,000,000.00</b>	<b>19,865,712.96</b>	<b>0.00</b>	<b>24,134,287.04</b>	<b>45.15%</b>
0 02 01	Tiempo Extraordinario	4,000,000.00	3,262,586.30	0.00	737,413.70	81.56%
0 02 02	Recargo de Funciones	40,000,000.00	16,603,126.66	0.00	23,396,873.34	41.51%

### Planilla y cargas sociales:<sup>1</sup>

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó un porcentaje de ejecución del 81.10%. Hay que mencionar que la SUGEF cuenta a la fecha de este informe con 26 plazas vacantes.

### Otros servicios personales:<sup>2</sup>

El rubro de "Otros servicios personales" está conformado por las subcuentas 0 02 01 "Tiempo Extraordinario", 0 02 02 "Recargo de funciones" y 0 99 99 "Remuneraciones diversas". Este alcanzó una ejecución del 45.15% en total.

La cuenta de "Tiempo Extraordinario" alcanzó una ejecución del 81.56%, durante este trimestre se reconoció el pago de jornada extraordinaria para atender distintas labores en el traslado de edificio.

La cuenta "Recargo de funciones" alcanzó una ejecución del 41.51% y corresponde a los siguientes casos:

1. Pago de recargo al Líder de Supervisión por sustitución del Supervisor Principal del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204 por asistencia del titular a una actividad en el exterior en representación de la superintendencia y disfrute de vacaciones.
2. Pago de recargo al Líder de Supervisión por sustitución de la Directora General de la División de Bancos Privados y Grupos Financieros, por asistencia del titular a una actividad en el exterior en representación de la superintendencia y disfrute de vacaciones.

<sup>1</sup> El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

<sup>2</sup> El rubro de Otros servicios personales, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

3. Pago de recargo a un funcionario del Departamento de Normas, por incapacidad del Coordinador del Departamento.
4. Pago de recargo a una funcionaria del Departamento de Información Crediticia por sustitución del Coordinador del Área, por pensión del titular.

**TABLA N° 1 Resumen general de la relación de puestos plazas fijas y servicios especiales**

(Montos en colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2018	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	62,958
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	85,478
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	126,182	2	13,710
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	149,946	13	107,976
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	166,366	1	9,443
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	191,224	4	41,097
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	253,083	1	14,364
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	327,413	4	72,800
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	396,851	12	264,717
08	Supervisor 2	Global	396,851	64	1,411,824
08	Supervisor TI	Global	396,851	3	66,179
09	Ejecutivo	Global	486,036	5	135,086
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486,036	1	27,017
09	Supervisor Principal	Global	486,036	6	162,103
10	Director de Departamento	Global	918,231	1	50,378
10	Líder de Supervisión	Global	918,231	1	50,378
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	918,231	1	50,378
12	Director de División	Global	1,366,141	1	76,865
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	53,311	1	2,796
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	60,587	5	15,890
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	68,913	1	3,615
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	84,745	3	13,335
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	141,634	7	52,004
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	157,387	7	58,469
22	Supervisor 2	Pluses	157,387	21	175,406
25	Ejecutivo	Pluses	196,020	4	41,127
25	Supervisor Principal	Pluses	196,020	23	236,483
31	Director de Departamento	Pluses	278,798	1	14,925
31	Líder de Supervisión	Pluses	278,798	6	89,552
36	Director de División	Pluses	404,303	1	21,720
36	Director de Supervisión	Pluses	404,303	3	65,159
	Total Salarios de cargos fijos			205	3,428,072
<b>Plazas por Servicios Especiales</b>					
08	Asesor 3	S. Especiales	396,851	25	545,741
03	Asesor Asistente Servicios Instit. 2	S. Especiales	191,224	3	30,432
	Total Salarios Servicios Especiales			28	576,173

**CUADRO N° 2 Detalle de plazas vacantes**

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Profesional Gestión Bancaria 5	23-01-10-10-03	Despacho SUGEF	1/1/2018	Discrecional Finalización de contrato
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-10-06	Despacho SUGEF	24/12/2018	PC-072-2019 Fase III: Análisis de ofertas
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-07	Despacho SUGEF	20/12/2017	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-08	Despacho SUGEF	16/11/2017	Discrecional Finalización de contrato
Profesional en Gestión Bancaria 4	23-01-10-10-10	Despacho SUGEF	9/4/2016	PC-026-2019 Fase III: Atención de recurso apelación II prueba técnica
Técnico Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-04	Área Coordinación Administrativa	23/05/2019	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-09	Área Coordinación Administrativa	18/10/2018	Actualización de descriptivo
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-13	Área Coordinación Administrativa	02/04/2019	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa	13/1/2018	Jubilación del titular
Asistente Servicios Institucionales 2	23-15-10-10-02	Dirección Supervisión Empresas Financieras y Cooperativas	25/3/2017	PC-068-2019 Fase III: Análisis de ofertas
Supervisor TI	23-15-30-10-10	Departamento de Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	7/5/2018	PC-069-2019 Fase III: Informar oferentes notas de prueba técnica
Supervisor 2	23-15-20-10-04	Departamento de Análisis Financiero de Empresas Financieras y Cooperativas	12/04/2019	Se cerró el concurso, esperando oferentes del PC-073-2019 Ya que son descriptivos idénticos
Supervisor 2	23-15-20-10-05	Departamento de Análisis Financiero de Empresas Financieras y Cooperativas	03/05/2019	
Supervisor 2	23-10-30-10-21	Departamento de Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros	19/06/2019	Se cerró el concurso, esperando oferentes del PC-073-2019 Ya que son descriptivos idénticos
Supervisor 2	23-10-30-10-24	Departamento de Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros	24/04/2019	PC-073-2019 Fase III: Atención de recursos presentados por oferentes
Supervisor 2	23-05-20-10-16	Departamento de Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	29/01/2019	Se cerró el concurso, esperando oferentes del PC-073-2019 Ya que son descriptivos idénticos
Supervisor 2	23-05-20-10-26	Departamento de Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	12/04/2019	
Supervisor TI	23-05-20-10-08	Departamento de Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	06/09/2019	Se cerró el concurso, esperando oferentes del PC-069-2019 Ya que son descriptivos idénticos
Profesional Gestión Bancaria 2	23-20-20-10-12	Departamento de Información Crediticia	11/12/2017	Modificación del descriptivo

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Ejecutivo	23-20-20-10-04	Departamento de Información Crediticia	04/05/2019	Jubilación del titular
Profesional Gestión Bancaria 3	23-20-20-10-05	Departamento de Información Crediticia	01/06/2019	Jubilación del titular
Asesor 3	23-25-10-10-12	División de Asesoría Jurídica	01/06/2019	Jubilación del titular
Asesor 3	23-20-20-10-05	Departamento de Normas	29/11/2019	Finalización de contrato
Asesor 3	23-20-20-10-05	Departamento de Normas		
Supervisor 2	23-05-20-10-12	Departamento de Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	01/12/2019	Jubilación del titular
Asistente de Servicios Institucionales 2	23-01-10-10-05	Despacho	28/12/2019	Renuncia Plaza Discrecional

<b>Total de plazas</b>	<b>233</b>
Vacantes	26
Plazas ocupadas	207

### ***Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución.***

La Sugef no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

### ***Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica.***

#### **a) Anualidades**

*El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°)*

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

#### **b) Bonificación Profesional**

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona

de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

### c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año. Sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

#### **d) Salario Escolar**

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses. Sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

#### **e) Ajuste Personal**

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

#### **f) Prohibición**

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del

puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres. Sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

#### **g) Costo de vida**

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma parte del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

#### **h) Ajuste personal de mercado**

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

#### **i) Salario Global**

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que

recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

### Cuenta 1 “Servicios”

La partida de “Servicios” alcanzó una ejecución del 78.33%, detallado a continuación:

#### CUADRO N° 3 Servicios

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>4,969,408,619.05</b>	<b>3,892,720,353.94</b>	<b>0.00</b>	<b>1,885,322,587.19</b>	<b>78.33%</b>
1 01 01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	862,362,233.90	775,491,724.34	0.00	86,870,509.56	89.93%
1 01 99	Otros alquileres	960,000.00	225,000.00	0.00	735,000.00	23.44%
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	510,000.00	502,524.00	0.00	7,476.00	98.53%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	90,000,000.00	76,355,321.50	0.00	13,644,678.50	84.84%
1 02 03	Servicio de correo	220,000.00	185,686.00	0.00	34,314.00	84.40%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1,824,000.00	1,520,189.28	0.00	303,810.72	83.34%
1 03 01	Información	3,860,000.00	3,085,780.00	0.00	774,220.00	79.94%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	89,303.74	0.00	410,696.26	17.86%
1 03 04	Transporte de bienes	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	22,263,188.53	19,158,399.92	0.00	3,104,788.61	86.05%
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	4,998,029.40	3,772,674.20	0.00	1,225,355.20	75.48%
1 04 02	Servicios jurídicos	20,500,000.00	0.00	0.00	20,500,000.00	0.00%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,200,914,545.52	1,145,341,780.32	0.00	55,572,765.20	95.37%

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
1 04 05	Servicios Informáticos	1,860,192,441.92	1,334,413,382.00	0.00	1,334,413,382.00	71.74%
1 04 06	Servicios generales	40,219,000.00	39,866,023.34	0.00	352,976.66	99.12%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	560,369,339.40	288,223,900.13	0.00	272,145,439.27	51.43%
1 05 01	Transporte dentro del país	53,813,500.00	44,430,838.76	0.00	9,382,661.24	82.56%
1 05 02	Viáticos dentro del país	27,600,000.00	14,359,100.01	0.00	13,240,899.99	52.03%
1 05 03	Transporte en el exterior	15,485,530.62	12,985,131.86	0.00	2,500,398.76	83.85%
1 05 04	Viáticos en el exterior	23,361,271.94	22,090,569.09	0.00	1,270,702.85	94.56%
1 06 01	Seguros	17,180,000.00	6,061,668.00	0.00	11,118,332.00	35.28%
1 07 01	Actividades de capacitación	114,770,485.82	81,250,282.11	0.00	33,520,203.71	70.79%
1 07 03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	154,700.16	0.00	845,299.84	15.47%
1 08 01	Mantenimiento de edificio y locales	30,205,048.00	22,226,568.18	0.00	7,978,479.82	73.59%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	11,300,004.00	466,557.00	0.00	10,833,447.00	4.13%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,300,000.00	25,000.00	0.00	2,275,000.00	1.09%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	403,000.00	0.00	1,097,000.00	26.87%
1 09 99	Otros Impuestos	100,000.00	35,250.00	0.00	64,750.00	35.25%

La ejecución alcanzada durante este trimestre corresponde al pago de servicios básicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contratos de alquiler, mantenimientos del edificio y equipos, consultorías, transporte de funcionarios y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2019. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período. Es importante indicar que debido al traslado de la Sugef al nuevo edificio, algunos de estos contratos finiquitaron el 20 de setiembre, lo que influye en la ejecución a la baja de dichas partidas.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el

transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida. Para este caso, se incluye un detalle de los más importantes:

**1 02 02 Servicio Energía Eléctrica:** Alcanzó una ejecución del 84.84% lo cual refleja el resultado de las políticas de ahorro energético que aplicó esta superintendencia como parte del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), donde se controló el apagado de luces que no se necesitan y a la programación en el encendido y apagado de los aires acondicionados en días laborales y feriados. Además, debido al traslado de las oficinas de la Sugef a otro edificio, la ejecución de esta subpartida se vio afectada a la baja.

**1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales:** La ejecución alcanzada por esta subpartida fue de un 95.37%, y corresponde principalmente al pago de los servicios administrativos que brinda el BCCR a la Sugef. Además, durante este trimestre se llevó a cabo la auditoría externa de re-certificación en la Norma ISO que tiene esta superintendencia.

**1 04 05 Servicios Informáticos:** Al corte de este informe la ejecución de esta subpartida fue de un 71.74% correspondiente al pago de los servicios de TI brindados por el Banco Central de Costa Rica a la SUGEF. Este monto es calculado directamente por el Banco Central y se ejecutó menos de lo esperado para el período debido a ajustes en los rubros que se vienen cobrando.

**1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo:** La ejecución acumulada de esta subpartida alcanzó un 51.43% y corresponde principalmente al pago de la mudanza y alquiler en el nuevo edificio.

En el siguiente cuadro se indica el detalle de las consultorías presupuestadas y su ejecución:

**CUADRO N° 4 Detalle de Consultorías**

*(Montos en colones)*

Detalle Consultorías	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
Auditoría Externa de Calidad	¢4,165,001	¢ 3,627,146.32	¢0.00	¢537,854.68	0%
Asistencia técnica IFRS 9 – Deterioro	¢60,000,000	¢0.00	¢0.00	¢60,000,000	0%

**1 05 03 Transporte en el exterior y 1 05 04 Viáticos en el exterior:** Estas cuentas presentaron un nivel de ejecución del 83.85% y 94.56% respectivamente, y corresponde a la programación de visitas oficiales en el exterior conforme a la

programación de actividades por parte de los Organismos Internacionales durante el trimestre. Durante este período se contó con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y de CAPTAC que financiaron boletos y/o viáticos para la participación de funcionarios en sus eventos. En estas ocasiones la Sugef solamente cubre los gastos en días extremos o de alimentación u hospedaje que queden descubiertos.

En estas subpartidas también se presupuestan los gastos de boletos y viáticos para llevar a cabo supervisiones en el exterior, en BICSA Miami, Panamá y BCT Panamá.

### **CUADRO N° 5 Viajes al exterior**

*(Montos en colones)*

<b>VISITAS OFICIALES</b>					
<b>Tema</b>	<b>Organizador</b>	<b>País</b>	<b>Fecha</b>	<b>Transporte</b>	<b>Viáticos</b>
XXII Asamblea Anual y en la XIV Reunión de Alto Nivel	ASBA	Perú	1-2 oct	279,812.12	481,554.52
BNM-AFI Programa de aprendizaje conjunto sobre empoderamiento del consumidor a través de la Educación Financiera (AFI) y "Task Force" sobre Protección al Consumidor Financiero de la OCDE.	AFI-OCDE	Malasia-Paris	7-18 oct	278,981.47	672,371.82
Reunión del Comité de Enlace del CCSBS	CCSBS	Nicaragua	17-18 oct	336,315.38	263,320.51
CNBV-AFI Joint Learning Programme on FinTech Regulation and Proportionality for Financial Inclusion	AFI	México	21-24 oct	-	-
Reunión del Comité de Mercados Financiero	OCDE	Paris	23-25 oct	741,905.30	831,580.87
BAM-AFI Member Training on Inclusive Green Finance and Global Conference on Green Finance	AFI	Marruecos	28-30 oct	-	73,698.58
BAM-AFI Member Training on Inclusive Green Finance and Global Conference on Green Finance	AFI	Marruecos	28-30 oct	-	-
Supervisión BICSA-PANAMÁ	SUGEF	Panamá	12-22 nov	218,730.36	1,532,247.29
Supervisión BICSA-PANAMÁ	SUGEF	Panamá	12-22 nov	218,730.36	1,523,499.62
Supervisión BICSA-PANAMÁ	SUGEF	Panamá	12-22 nov	218,730.36	1,493,696.65
Reunión de la Asamblea General del CCSBS y XVI Conferencia Regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana.	CCSBS	Rep. Dom.	13-15 nov	358,431.74	584,433.38
XL Reunión Plenaria y Grupos de Trabajo del GAFILAT	UIF	Perú	2-6 dic	697,469.55	629,586.97
Diálogo de Banca Público-Privado de Estados Unidos y Centroamérica sobre Bancos Corresponsales	SBP	Panamá	13-dic	403,260.00	300,944.23

<b>VIAJES DE CAPACITACIÓN</b>					
<b>Tema</b>	<b>Organizador</b>	<b>País</b>	<b>Fecha</b>	<b>Transporte</b>	<b>Viáticos</b>
Curso Supervisión del Riesgo Operacional	ASBA	Uruguay	30 set-4 oct	682,312.81	557,757.17
Hoja de Balance y Riesgo de Liquidez	ASBA	Panamá	21-25 oct	200,551.60	561,418.91
Seminario Regional "Implementación del Pilar II de Basilea"	CAPTAC	Guatemala	28-31 oct	-	11,693.74
Seminario Regional "Implementación del Pilar II de Basilea"	CAPTAC	Guatemala	28-31 oct	-	11,693.74
Seminario Regional "Implementación del Pilar II de Basilea"	CAPTAC	Guatemala	28-31 oct	-	30,862.37
Seminario Regional "Implementación del Pilar II de Basilea"	CAPTAC	Guatemala	28-31 oct	-	39,761.05
Curso de Innovación Financiera Tecnológica (FinTech)	ASBA	México	16-18 dic	323,999.86	536,265.69

**1 07 01 Actividades de Capacitación:** Alcanzó una ejecución del 70.82%, la cual corresponde a la realización de actividades de capacitación en materia técnica de supervisión tanto en el país como en el exterior.

A continuación se detallan los cursos contratados para desarrollarse en el país tramitados durante del trimestre en evaluación:

**CUADRO N° 6 Capacitación en el país**

*(Montos en colones)*

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
2	Sistemas Fijos contra incendios	17 y 18 de octubre del 2019	¢126,000.00
6	Control de incendios	25 de noviembre de 2019	¢279,000.00
8	Primeros auxilios	9, 10 y 11 de diciembre de 2019	¢640,000.00
1	Comando de incendios	9, 10 y 11 de diciembre de 2019	¢47,500.00

De los 5 cursos contratados en el trimestre anterior, indicados en la tabla arriba e impartidos por instructores internacionales especialistas en materia de Riesgos y Gobierno Corporativo, se han ejecutado 3, los cuales han sido de mucho provecho institucional y para los invitados a participar de otras superintendencias, CONASSIF, y auditoria interna del CONASSIF.

**Cuenta 2 “Materiales y suministros”**

Esta cuenta alcanzó en total una ejecución del 32.98%. A continuación en el Cuadro N° 7 se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

**CUADRO N° 7 Materiales y Suministros**

*(Montos en colones)*

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>20,628,311.92</b>	<b>6,803,079.05</b>	<b>0.00</b>	<b>13,755,232.87</b>	<b>32.98%</b>
2 01 01	Combustibles y lubricantes	3,499,999.92	1,020,258.80	0.00	2,479,741.12	29.15%
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	240,000.00	231,030.00	0.00	8,970.00	96.26%
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	2,000,000.00	1,613,563.64	0.00	386,436.36	80.68%

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
2 01 99	Otros productos químicos y conexos	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 02 03	Alimentos y bebidas	2,948,000.00	1,560,855.76	0.00	1,387,144.24	52.95%
2 03 01	Materiales y productos metálicos	555,000.00	0.00	0.00	555,000.00	0.00%
2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos	468,612.00	40,299.96	0.00	428,312.04	8.60%
2 03 06	Materiales y productos de plástico	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%
2 04 02	Repuestos y accesorios	540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	0.00%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	506,200.00	17,795.30	0.00	488,404.70	3.52%
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario	211,000.00	0.00	0.00	211,000.00	0.00%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	227,310.10	0.00	772,689.90	22.73%
2 99 04	Textiles y vestuario	1,170,000.00	941,011.50	0.00	228,988.50	80.43%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	6,545,000.00	898,922.00	0.00	5,646,078.00	13.73%
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00	0.00%
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300,000.00	248,600.00	0.00	51,400.00	82.87%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	346,500.00	3,431.99	0.00	343,068.01	0.99%

La mayor parte de los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, productos alimenticios y de limpieza.

Dentro de los principales gastos realizados se encuentra la compra de productos alimenticios para la atención de reuniones y actividades oficiales realizadas en instalaciones de la superintendencia.

Esta partida presenta una baja ejecución, debido a que muchos de los materiales para uso en labores de mantenimiento de edificio y productos para utilizarse en el edificio que ocupaba la Sugef, no se adquirieron por el traslado de la superintendencia a sus nuevas instalaciones.

### Cuenta 5 “Bienes Duraderos”

La cuenta de “Bienes Duraderos” comprende la adquisición bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control. En el siguiente cuadro se detallan los rubros que la componen.

La partida alcanzó una ejecución acumulada del 98.28%, durante este trimestre se tramitó la actualización de licencias Eviews y @Risk utilizados en el Área de Riesgo Global de la Sugef.

#### CUADRO N° 8 Bienes Duraderos

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>263,393,738.73</b>	<b>258,858,642.60</b>	<b>0.00</b>	<b>4,535,096.13</b>	<b>98.28%</b>
5 01 99	Mobiliario y equipo diverso	1,200,000.00	625,518.96	0.00	574,481.04	52.13%
5 99 03	Bienes Intangibles	262,193,738.73	258,233,123.64	0.00	3,960,615.09	98.49%

### Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”

La partida de "Transferencias Corrientes" presenta una ejecución del 62.58%. En el siguiente cuadro se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

#### CUADRO N° 9 Transferencias Corrientes

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
	<b>A PERSONAS</b>	<b>204,564,903.93</b>	<b>128,009,960.01</b>	<b>0.00</b>	<b>76,554,943.92</b>	<b>62.58%</b>

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
6 02 01	Becas a funcionarios	1,150,000.00	0.00	0.00	1,150,000.00	0.00%
6 02 02	Becas a terceras personas	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00%
6 03 01	Prestaciones legales	90,000,000.00	33,742,130.00	0.00	56,257,870.00	37.49%
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	112,414,903.93	94,267,830.01	0.00	18,147,073.92	83.86%
<b>6 06</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>35,000,000.00</b>	<b>5,398,413.69</b>	<b>0.00</b>	<b>29,601,586.31</b>	<b>15.42%</b>
6 06 01	Indemnizaciones	35,000,000.00	5,398,413.69	0.00	29,601,586.31	15.42%
<b>6 07</b>	<b>AL EXTERIOR</b>	<b>75,014,267.48</b>	<b>69,413,738.15</b>	<b>0.00</b>	<b>5,600,529.33</b>	<b>92.53%</b>
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	58,456,610.81	55,111,680.00	0.00	3,344,930.81	94.28%
6 07 02	Otras transferencias corrientes al sector externo	16,557,656.67	14,302,058.15	0.00	2,255,598.52	86.38%

**6 02 01 Becas a funcionarios:** Esta subpartida no se ejecutó, debido a que a las funcionarias que se les había dado el beneficio, se trasladaron al Banco Central.

**CUADRO N° 10 Becas**  
(Montos en colones)

Programa de ayudas para Estudios		
Detalle	Cantidad de Funcionarios	Costo
¢1,150,000.00	Sin asignar	N/A

**6 03 01 Prestaciones legales:** presenta una ejecución del 37.49% correspondiente al pago de prestaciones a dos funcionarios que se acogieron a su jubilación.

**6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas:** presenta una ejecución del 83.86% y correspondió al pago por incapacidades. Para esta partida es difícil determinar previamente su nivel de ejecución real por tratarse de gastos imprevistos.

## **D. Detalle de requisitos varios**

### **Detalle de transferencias giradas.**

La Sugef no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

### **Detalle de préstamos, amortización e intereses.**

Por la naturaleza de la Sugef y la forma de financiar su presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

### **Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario.**

Durante el trimestre en evaluación se aplicó un ajuste interno al presupuesto ordinario de la SUGEF, los cuales se detallan a continuación:

1. **SGF-3568-2019 Modificación Presupuestaria No.4 por ₡4.000.000,00:** Se tramitó con el fin de reforzar la subpartida 1.04.06.01 “Servicio de Limpieza” debido a que:
  - a. *En el presupuesto 2019 se contempló cancelar el servicio de limpieza de las instalaciones que ocupaba la Sugef en Fórum 2, hasta el mes de noviembre.*
  - b. *En el mes de mayo finalizaba el contrato de limpieza No. 338, por lo que el Banco Central salió con un nuevo concurso para contratar este servicio. Sin embargo, debido a varios factores durante el trámite, no se logró adjudicar una empresa en el plazo necesario, por lo que se tramitó una ampliación al contrato, por 6 meses, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.*
  - c. *El monto mensual que se venía cancelando por dicho servicio, se vio afectado al alza por la aprobación de la Ley sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA).*
  - d. *La Proveduría del BCCR aprobó un reajuste de precios.*
2. **SGF-3743-2019 Modificación Presupuestaria No.5 por ₡90.000,00:** Se tramitó con el fin de reforzar la subpartida 1.02.01 “Servicio de agua potable” debido a que:
  - a. *El presupuesto calculado resultó insuficiente por aumentos en el monto mensual proyectado a cancelar para el 2019.*

- b. La Sugef debía cancelar lo antes posible todos los compromisos relacionados con el contrato de alquiler en el Centro Empresarial Fórum 2, donde ocupaba un edificio. Lo anterior en consecuencia del finiquito de dicho contrato por traslado a sus nuevas instalaciones en Barrio Tournón.
- c. Se tenía pendientes de pago cuatro facturas por este servicio.

### **Inversión Pública**

La Sugef no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

### **Estados Financieros**

Al ser la Sugef un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

### ***E. Resumen***

Al 31 de diciembre de 2019, la ejecución real del presupuesto fue de 79.87%, lo cual representa un gasto de ₡11.081,42 millones en términos absolutos. (Gráfico N° 2)

En el gráfico N°3, se muestra el porcentaje de ejecución para cada cuenta presupuestaria, tomadas en forma independientemente.

### ***F. Conclusión***

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado durante el IV Trimestre del 2019, estuvo por debajo de los indicadores esperados. Sin embargo, le permitió a la superintendencia cubrir sus necesidades básicas y llevar a cabo las contrataciones de bienes y servicios para la continuidad del negocio. Todo esto en apego al compromiso adquirido en cuanto al cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que estas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas y el desempeño de las responsabilidades propias de la institución.

Es importante destacar que con la implementación de la Firma Digital, se ha logrado reducir el gasto en cuentas como, cartuchos de tinta y productos de papel y cartón, en apoyo a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), solicitado a todas las instituciones públicas mediante Decreto Ejecutivo 36499 y el cual busca minimizar los impactos ambientales que causan las instituciones por su quehacer diario.

Por otro lado, el traslado de la superintendencia al nuevo edificio, afectó la ejecución presupuestaria, en el sentido de que algunas partidas no se utilizaron del todo o muy poco, ya que estaban relacionadas directamente con la continuidad del negocio en el edificio que ocupaba en Fórum 2.

## **G. Anexos**

Se anexan los siguientes documentos:

### ▪ **Cuadros**

*Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.*

*Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.*

*Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones.*

*Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.*

*Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos.*



Cuadros IV  
Trimestre 2019.xlsx

### ▪ **Gráficos**

*Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas.*

*Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible.*

*Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.*



Gráficos IV  
Trimestre 2019.xlsx